

SACOS DURÁN REYSAC S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31, 2014 Y 2013

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

La Compañía fue constituida el 6 de marzo de 1990 con denominación Nexcorp S.A. Mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 21 de agosto de 1996, cambió su razón social a Sacos Durán Reysac S.A.

La actividad principal de la Compañía es la fabricación de sacos de polipropileno, envases y recipientes de toda clase de fibras materiales, de tela, polipropileno o de papel de diferentes medidas y espesor.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Completas) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), de conformidad con la Resolución SC.DS.G.09.006 emitida por la Superintendencia de Compañías (publicado en el R.O. 94 del 23.XII.09).

a) Inventarios

Los inventarios de productos terminados se presentan a su valor razonable. El costo de los productos terminados comprende el costo de la materia prima, mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales que se incurren en el proceso de industrialización de los materiales. Los materiales y repuestos a su valor razonable, los cuales no exceden su valor de mercado.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el saldo de los inventarios está compuesto por:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Materia prima	964,520	524,562
Productos en proceso	560,133	713,796
Productos terminados	103,272	427,356
Repuestos	912,768	731,568
Importaciones en tránsito	1,034,473	1,256,050
Inventario de suministros	279,777	90,258
	<u>3,854,943</u>	<u>3,743,590</u>

CUENTAS POR COBRAR

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales. La Administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalentes de efectivo, disponible de financiamiento a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones de mercado. La Compañía no está expuesta a riesgos significativos de liquidez ya que históricamente los flujos de efectivo de sus operaciones le han permitido mantener suficiente efectivo para atender sus obligaciones.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el saldo de las cuentas por cobrar está compuesto por:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Clientes (1)	3,098,237	3,134,068
Otros (2)	1,511,475	1,099,806
Estimación de cuentas de dudoso cobro	<u>(38,428)</u>	<u>(38,427)</u>
	<u>4,571,284</u>	<u>4,195,447</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2014, incluye principalmente cuentas por cobrar a: i) Comercial Apache Limitada por US\$402,740 (2013: US\$0); ii) Fertisa Fertilizante Terminales por US\$252,646 (2013: US\$144,948); iii) Industrial Pesquera Junín S.A. por US\$106,413 (2013: US\$89,435); iv) Unicol S.A. por US\$101,010 (2013: US\$64,726); v) Alimentos S.A. por US\$100,014 (2013: US\$76,237); y, vi) Molinos Champion S.A. por US\$94,471 (2013: US\$32,003).

(2) Al 31 de diciembre del 2014, incluye principalmente US\$854,365 (2013: US\$580,725) que corresponde a factoring con el Banco Bolivariano.

PROPIEDADES, PLANTA, MAQUINARIAS Y EQUIPOS, NETO

Las propiedades, planta, maquinarias y equipos se presentan a su valor razonable. Los costos de mantenimiento y reparación menores se cargan a las operaciones del año.

La depreciación de los activos se registra en los resultados del año, utilizando tasas de depreciación basadas en la vida útil estimada de los bienes, siguiendo el método de línea recta, así tenemos:

Edificios	20 años
Instalaciones	10 años
Maquinarias y equipos	10 años
Muebles y enseres	10 años
Vehículos	5 años
Equipos de computación	3 años

Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año. El cargo por impuesto a las ganancias corriente será el mayor de entre el cálculo sobre la renta imponible del año utilizando la tasa impositiva para sociedades del 22%, sobre la suma de coeficientes que constituyen el impuesto mínimo.

OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados está relacionado con lo establecido por el gobierno para pagos por largos periodos de servicio. El gasto y la obligación de la Compañía de realizar pagos por beneficios a los empleados se reconocen durante los periodos de servicio de los empleados.

Participación a trabajadores

El derecho de los trabajadores al reparto de la participación en las utilidades de la empresa es calculado sobre las utilidades líquidas obtenidas en el ejercicio económico; debiendo entender por utilidad líquida el total de los ingresos menos el total de los costos y gastos. El derecho asciende al 15% de la utilidad líquida.

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieran prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Compañía tiene registrada una provisión por jubilación patronal y desahucio sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente, el movimiento de las provisiones es el siguiente:

	<u>Jubilación patronal</u>	<u>Desahucio</u>	<u>Total</u>
Saldo al final del año 2012	516,532	142,386	658,918
Pagos efectuados	(438)	(59,414)	(59,852)
Provisión del año	9,054	10,060	19,114
Saldo al final del año 2013	525,148	93,032	618,180
Pagos efectuados	(8,049)	(69,464)	(77,513)
Provisión del año	70,634	9,087	79,721
Saldo al final del año 2014	<u>587,733</u>	<u>32,655</u>	<u>620,388</u>

#### IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año. El cargo por impuesto a las ganancias corriente será el mayor de entre el cálculo sobre la renta imponible del año utilizando la tasa impositiva para sociedades del 22%, sobre la suma de coeficientes que constituyen el impuesto mínimo.

La conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a las ganancias	60,998	387,426
Participación a trabajadores	(9,150)	(58,114)
Gastos no deducibles	429,712	483,983
Deducciones tributarias	<u>(67,095)</u>	<u>(60,029)</u>
Utilidad gravable	414,465	753,266
Impuesto corriente	91,182	165,719
Impuesto mínimo	154,168	0
Impuestos diferidos	<u>(48,028)</u>	<u>(109,139)</u>
Impuesto a las ganancias	<u>106,140</u>	<u>56,580</u>

De acuerdo al método del pasivo basado en el estado de situación financiera, el impuesto diferido pasivo es:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo inicial	511,864	621,003
Ajuste del año	<u>(48,028)</u>	<u>(109,139)</u>
Saldo final	<u>463,836</u>	<u>511,864</u>

#### PATRIMONIO

##### Capital social

El capital suscrito y pagado de la Compañía es de 1,500,000 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una.

#### Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual se asigne como reserva hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos, pero puede destinarse a aumentar el capital social con la aprobación de los accionistas.

#### Resultados acumulados

La Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 emitida por la Superintendencia de Compañías el 9 de septiembre del 2011, indica que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación de las NIIF Completas y NIIF para las PYMES, deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, como subcuentas.

#### Reserva de capital

La reserva de capital podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos y no puede utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es solamente reintegrable a los accionistas al liquidarse la Compañía.

#### Reserva por valuación

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de diciembre del 2009, se aprueba la revisión contable del saldo de la reserva por valuación aprobando un ajuste de US\$715,655 por maquinarias y equipos que no se encuentran operativos.

Como resultado del avalúo técnico realizado por el Ing. Enrique Viteri, perito independiente, los terrenos, instalaciones, maquinarias y equipos, muebles y enseres fueron ajustados en US\$5,740,799. El efecto del incremento entre el valor de mercado y el valor en libros fue contabilizado en la cuenta reserva por valuación.

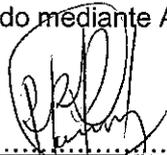
El saldo de esta cuenta no puede distribuirse como dividendo en efectivo pero puede ser utilizado para aumentar el capital social de acuerdo a disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Ajustes a resultados acumulados

Mediante ajustes soportados en Actas de Junta General de Accionistas, se aprueba realizar los siguientes ajustes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Baja de sistema contable (1)	(1,301)	(41,236)
Ajuste a cuenta por cobrar (2)	64,659	0
Anticipo 2010 no contabilizado (3)	(95,949)	0
Ajustes por impuesto a la renta (4)	(18,996)	0
Baja de cuenta por pagar (1)	(542)	3,096
Ajuste a proveedor del exterior (1)	23,738	(240)
Registro de pasivo con tarjeta de crédito	0	(7,181)
Baja de comisiones por cobrar	0	1,026
	<u>(28,391)</u>	<u>(44,535)</u>

- (1) Aprobado mediante Acta de Junta General con fecha diciembre 31 del 2014.  
 (2) Aprobado mediante Acta de Junta General con fecha junio 30 del 2014.  
 (3) Aprobado mediante Acta de Junta General con fecha julio 31 del 2014.  
 (4) Aprobado mediante Acta de Junta General con fecha octubre 16 del 2014.



CPA ROSANNA REYES RODRIGUEZ  
CONTADORA